



Ayuntamiento
de San Martín
de la Vega

SOLICITUD LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN o FINAL DE OBRA SOL - 131

rev. marzo 2015



Interesado / a

Nombre y Apellidos o Razón social

Teléfono Móvil em@il

NIF Tarj.Resid. Pasap. Dirección

CP Municipio/Provincia

Representante

Nombre y Apellidos

Teléfono Móvil em@il

NIF Tarj.Resid. Pasap. Dirección

CP Municipio/Provincia

Expone

Que en fecha obtuvo licencia urbanística para la construcción de:

dirección:

referencia catastral (20 dígitos):

con Número de Expediente de Licencia de Obra Mayor:

Que las obras han terminado en fecha según certificado final de obra
expedido, firmado por Técnico competente, con indicación del coste final que se adjunta.

Solicita

LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN o FINALIZACIÓN DE OBRAS

Fecha

/ / 2015

Firma

SELLO DE REGISTRO

SEGUIR RELLENANDO AL DORSO →

ILMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



Ayuntamiento
de San Martín
de la Vega

SOLICITUD LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN o FINAL DE OBRA SOL - 131

rev. marzo 2015



RELACION DE DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN o FINALIZACIÓN DE OBRAS

DOCUMENTACIÓN APORTADA:	(SEÑALAR CON UNA X)
01.- Libro del Edificio normalizado para su depósito (2 carpetas):	
02.- Autoliquidación tasas e I.C.I.O.:	
03.- Original del Certificado Final de Obra, visado:	
04.- Original del Resumen de presupuesto actualizado del final de obra, visado:	
05.- Planos definitivos de las plantas, secciones y alzados:	
06.- Formato digital definitivo de las plantas, secciones y alzados (DWG, DXF o DGN):	
07.- Modelo Declaración Catastral (902N), debidamente cumplimentado y con la documentación requerida:	
Otros documentos:	
08.-	
09.-	
SE RECUERDA QUE NO SE HARÁN FOTOCOPIAS, POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBE SER APORTADA POR COMPLETO POR EL INTERESADO	

AUTOLIQUIDACIÓN PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

		Solicitante	Revisión Ayuntamiento
Presupuesto del Proyecto Autorizado en Licencia de Obra Mayor		A	
Coste de las obras finalizadas s/Declarante		B	
Coste de las Obras s/ordenanzas vigentes a día de hoy (Ver Anexo I)		C	
REGULARIZACIÓN	valor máximo (B ó C)	D	
	Suma I.C.I.O + Tasa entregada a cuenta (Ver expte. original)	E	
	Parcial del I.C.I.O tomando como año el de la concesión de la autorización en la Tabla 1 (D x F)	H	
	Parcial de la Tasa el de la concesión de la autorización en la Tabla 1 (D x G)	J	
	Suma I.C.I.O + Tasa tomando como año el de la concesión de la autorización (H + J)	K	
Total a regularizar (valor entregado a cuenta E - regularizado K)		L	
Cuota Licencia 1ª Ocupación o Utilización tomando como año el de hoy en la Tabla 1 (D x G)		M	
DEUDA TRIBUTARIA A INGRESAR (L + M)			

Tabla 1

AÑO	F % ICIO	G % TASA
2008	2,80 %	0,270 %
2009	2,92 %	0,283 %
2010	3,47 %	0,287 %
2011/2012/2013	3,47 %	0,287 %
2014	2,50 %	0,287 %
2015	2,50 %	0,287 %

LA AUTOLIQUIDACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE CORRESPONDAN SE PRACTICARÁ JUNTO A LA SOLICITUD DE LICENCIA Y TENDRÁ CARACTER PROVISIONAL

ILMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



Ayuntamiento
de San Martín
de la Vega

SOLICITUD LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN o FINAL DE OBRA SOL - 131

rev. marzo 2015



ANEXO. 1. DECLARACIÓN TRIBUTARIA PROVISIONAL DE I.C.I.O

EPIGRAFE		A EJECUCIÓN MATERIAL €/m ²	B m ² CONSTRUIDOS		C = A x B COSTE EN EUROS SUBTOTAL	
			SOLICITANTE	AYTO.	SOLICITANTE	AYTO.
RESIDENCIAL	COLECTIVA	DE RENTA LIBRE	530,00			
		SUJETAS A PROTECCIÓN	477,00			
		APART./ ESTUDIOS LIBRE	560,00			
		SÓTANOS	387,00			
		PÚBLICA (residencia 3ª edad, estudiantes...)	700,00			
	UNIFAMILIAR	AISLADA	537,00			
		ADOSADA	580,00			
		SÓTANOS	475,00			
	BAJOCUBIERTAS	475,00				
	LOCALES SIN USO	380,00				
INDUSTRIAL	EN EDIFICIOS / MININAVES	362,00				
	EN NAVES	310,00				
	URBANIZACIÓN CAMPA	45,00				
TERCIARIO	OFICINAS	670,00				
	COMERCIO	EN EDIFICIOS	390,00			
		GRANDES CENTROS COMERCIALES	650,00			
	HOSTELERO	HOTEL	870,00			
		HOSTALES Y PENSIONES	675,00			
		RESTAURANTES	775,00			
	ESPECTÁCULOS	CAFETERÍAS	680,00			
		DISCOTECAS, SALAS DE JUEGO, CINES	750,00			
TEATROS	1.050,00					
EQUIPAMIENTOS	EDUCATIVO	GUARDERÍAS, COLEGIO, INSTITUTO	750,00			
		UNIVER. CENTROS INVEST. MUSEOS	1.100,00			
	RELIGIOSO	INTEGRADOS EN RESIDENCIAL	675,00			
		EN EDIFICIO EXENTO	1.065,00			
	DEPORTIVO	AL AIRE LIBRE, PISTAS Y PAVIMENTOS	75,00			
		AL AIRE LIBRE, PISCINAS	435,00			
		AL AIRE LIBRE, SERVICIOS	485,00			
		AL AIRE LIBRE CON GRADERIOS CUBIERTOS	200,00			
		CUBIERTAS, POLIDEPORTIVOS	775,00			
		CUBIERTAS, PISCINAS	825,00			
	SANITARIO	CONSULTORIOS, DISPENSARIOS	625,00			
		CENTROS DE SALUD, AMBULATORIOS	725,00			
		HOSPITALES, LABORATORIOS	1.250,00			
	GARAJE	EN PLANTA BAJA	412,00			
EN SEMISOTANO		464,00				
EN RESTO DE PLANTAS BAJO RASANTE		516,00				
URBANIZACIÓN	CALLE, PLAZA	90,00				
	ZONA VERDE	73,00				

Coeficiente corrector del módulo. Obras de rehabilitación en cualquiera de sus grados. En caso de rehabilitación de instalaciones y acabados: Coef: 0,65

En caso de rehabilitación de acabados: Coef: 0,30

En caso de rehabilitación de instalaciones y acabados: Coef: 0,65

En caso de rehabilitación de instalaciones y acabados: Coef: 0,65

En caso de rehabilitación total con afección estructural: Coef: 1,10

ILMA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.